

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:48:37

Recibo No. AB24669088

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669088DA981

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TAESMET S A S
Nit: 800.185.056-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00530105
Fecha de matrícula: 22 de enero de 1993
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 14A No 123 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: taesmet@outlook.com
Teléfono comercial 1: 4189921
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 14A No 123 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: taesmet@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 4189921
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:48:37

Recibo No. AB24669088

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669088DA981

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 5.104 de la Notaría 8 de Santa Fe de Bogotá del 30 de diciembre de 1992, inscrita el 22 de enero de 1993, bajo el No.393289 del Libro IX, se constituyó la sociedad Comercial denominada TAESMET LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 3 de noviembre de 2011, inscrita el 16 de diciembre de 2011 bajo el Número 01535841 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de TAESMET LTDA, por el de TAESMET S A S.

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 3 de noviembre de 2011, inscrita el 16 de diciembre de 2011 bajo el Número 01535841 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de TAESMET S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita., especialmente la industria metalmecánica, diseño, fabricación y montaje de rejillas para pisos industriales y estructuras metálicas misceláneas, producción y fabricación de repuestos industriales en general, fabricación y comercialización de partes y piezas cuyo principal componente para su fabricación sea el acero y sus aleaciones, así como la prestación de servicio de mecanizado y troquelado, exportación e importación de materias primas, materiales o productos necesarios, complementarios o afines a los de su fabricación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:48:37

Recibo No. AB24669088

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669088DA981

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General le corresponde ejercer todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en forma especial la representación y administración de la sociedad, así como el uso de la razón social, ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. No obstante requerirá de la Junta de Socios para la celebración de los siguientes actos: Para comprar, vender, celebrar contratos relacionados con el objeto social cuyos valores excedan de 1.200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. En particular tendrá las siguientes atribuciones: A) Dirigir la contabilidad y la correspondencia de la sociedad, hacer los reglamentos internos de la misma, nombrar y remover empleados. B) Mantener bajo su custodia el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:48:37

Recibo No. AB24669088

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669088DA981

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dinero y en general los bienes de la sociedad que deben quedarse y que a ella se conocen. C) Girar, endosar y aceptar letras de cambio, cheques, pagares u otros documentos de orden; D) Representar la sociedad en juicios personales o por medio de apoderados, como demandante o demandado, desistir de acciones o recursos y transigir, conferir y revocar poderes. E) Formar dinero a interés F) Representar a la sociedad como persona jurídica, de tal modo que en ningún caso se quede sin representación en negocios que le interese, con amplias facultades y sin limitación alguno ; G) Convocar la Junta de Socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos ; H) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El Subgerente en caso de faltas temporales o accidentales, necesitara autorización de la Junta de Socios para celebrar cualquier acto cuyo contrato o valor exceda a (Novecientos) 900 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0005104 del 30 de diciembre de 1992, de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1993 con el No. 00393289 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Luis Hernando Piñeros Pineda	C.C. No. 79516749

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Subgerente	O Jairo Yesid Piñeros Pineda	C.C. No. 79580395

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000019 del 24 de noviembre de 2007, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:48:37

Recibo No. AB24669088

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669088DA981

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2007 con el No. 01175861 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Javier Ruiz Martinez	C.C. No. 79513573 T.P. No. 113401-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000368 del 12 de febrero de 1998 de la Notaría 58 de Bogotá D.C.	00631187 del 24 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000081 del 19 de enero de 2005 de la Notaría 58 de Bogotá D.C.	00973705 del 25 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000047 del 12 de enero de 2006 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01033972 del 20 de enero de 2006 del Libro IX
Acta No. 18 del 3 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01535841 del 16 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 059 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02547845 del 31 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 1 del 8 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03020544 del 25 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:48:37

Recibo No. AB24669088

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669088DA981

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2511

Actividad secundaria Código CIIU: 4390

Otras actividades Código CIIU: 4662

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 71.023.031.599

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:48:37

Recibo No. AB24669088

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669088DA981

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO